

*NICNONELTOQUITIA IN DIOS TETATZIN IXQUICHYUELI:*  
DOS DOCTRINAS PARA INDIOS PUBLICADAS EN EL SIGLO XVI  
O LOS INICIOS DE UNA TRADICIÓN TEXTUAL EN EL MÉXICO COLONIAL

LUCÍA RODRÍGUEZ

*Presentación*

El presente artículo tiene como objetivo rastrear los inicios de una tradición textual que surgió en México en la época colonial, y que sigue vigente hasta nuestros días. Me refiero al catecismo, texto que cumple todavía con los propósitos que le dieron origen hace ya dieciséis siglos.

Los conceptos que nos guiarán en este acercamiento a la historia del catecismo, son *modelo textual* y *tradición textual*, los cuales hacen referencia a la planeación de textos por medio de “guiones” preestablecidos (Drop, 1987), y al grado de aceptación que tienen, por parte de los usuarios, estos mismos textos, dependiendo de las características que posean del género al que pertenecen (Beaugrande y Dressler, 1997). Este trabajo se halla dividido en tres apartados, en el primero de ellos se aborda de manera breve la historia del catecismo como texto escrito; en el segundo, se ofrece un panorama general de la catequesis en la Nueva España, y en el último se habla de dos doctrinas para indios editadas en el siglo XVI.

*Nacimiento y evolución del catecismo como género textual*

Una de las tareas primordiales de la iglesia católica romana es la catequesis, la cual es concebida como “la última consigna” que Jesús dio a sus discípulos, según lo establece la carta apostólica de Juan Pablo II, *Catechesi tradendae*, publicada en 1979.

Así, la actividad catequística se considera un esfuerzo por llevar la religión católica a quienes no la conocen, por dar a conocer a la humanidad las verdades develadas a los apóstoles, y por consiguiente hacer cumplir los mandamientos de la “Iglesia Universal” (Juan Pablo II, 1979).

Y sin duda, el instrumento fundamental para cumplir estos cometidos, es el catecismo, cuyos orígenes, como los de otros géneros textuales, se encuentran en la

oralidad, o mejor dicho en la tradición oral. Durante los primeros siglos del cristianismo la propagación de los fundamentos religiosos se realizó a partir de discursos orales:

[En los inicios del cristianismo] los apóstoles transmiten a sus sucesores la misión de enseñar a otros, e incluso simples cristianos dispersados por la persecución, iban por todas partes predicando la palabra [...] Los Evangelios que, antes de ser escritos, fueron la expresión de una enseñanza oral transmitida a las comunidades cristianas, tienen más o menos una estructura catequética (Juan Pablo II, 1979).

Fue en los siglos IV y V cuando los dirigentes religiosos reconocieron que era un problema el hecho de que no existiese aún ningún tratado que resumiera la doctrina católica, ya que la Biblia no contenía la totalidad de los preceptos que el catolicismo había ido estableciendo durante su evolución histórica.

De esta manera, el catecismo como texto escrito nace entre los años 395 y 429, cuando el obispo de Hipona, san Agustín, busca resolver la carencia de un modelo único de catequesis al que pudieran apegarse todos los miembros de la Iglesia. Por tanto, instituye las bases del tipo de texto llamado tanto *catecismo*, por ser el medio de la catequesis, como *doctrina*, por contener los dogmas básicos del catolicismo (Boase, 1967).

Cuadro 1. Los cuatro pilares de la doctrina o catecismo de san Agustín (395-429)

<i>Credo</i>	<i>Padrenuestro</i>	<i>Diez mandamientos</i>	<i>Sacramentos</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trinidad</li> <li>• Sagradas escrituras</li> <li>• Vida eterna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Padrenuestro</li> <li>• Ave María</li> <li>• Angelus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los 10 mandamientos de la ley de Dios</li> <li>• Pecados <i>vs.</i> virtudes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sacramentos: bautismo, penitencia, eucaristía, matrimonio</li> </ul>

Los cuatro pilares de la doctrina, o catecismo, instaurados por san Agustín, serían entonces: i. el credo, ii. el padrenuestro, iii. los diez mandamientos, iv. los sacramentos (Gómez, 1989).

Durante los diez siglos posteriores a su surgimiento, estas cuatro partes de la doctrina se siguieron de manera estricta en la producción de textos catequéticos: una tradición textual había nacido.

Un aspecto importante del ‘protocatecismo’ de san Agustín fue haber sido concebido para especialistas, es decir, para sacerdotes, monjes y catequistas; ya que serían ellos quienes darían a conocer el contenido a los feligreses, o bien, a los no creyentes que serían convertidos. Por tanto, se trataba de una obra que en su recepción estaba restringida a un público muy limitado; pero que en una segunda instancia, o sea, en el momento de la catequesis, tenía un indudable valor proselitista (Gómez, 1989).

Fue en el Concilio de Tortosa en 1429, cuando por primera vez en la historia de la catequesis se ordenó la elaboración de un catecismo para el pueblo. Sin dejar de lado el modelo agustino en los países europeos, se comienza la redacción de doctrinas que pretendían llegar a ser populares, pero que no alcanzaron en realidad ese rango. En España, esta orden fue tomada muy en serio, lo cual se vio reflejado en el Concilio de Aranda de Duero de 1473, donde se promulgó una ley que demandaba que en todas las parroquias se tuviera un catecismo escrito para ser explicado con frecuencia a los fieles:

Los párrocos [deben] restaurar y promover el culto divino y la instrucción cristiana del pueblo [...] Y por ello están obligados [a que] todos los domingos los curas o sus tenientes, enseñen públicamente a los niños la Doctrina Cristiana, a saber: Signarse y Santiguarse, Padre Nuestro, Avemaría, Credo, Salve Regina, diez mandamientos y obras de misericordia [*Del tañer de la Salve y Doctrina de los Niños*, 1498] (Crespo Ponce, 1988).

Como resultado de estas demandas se publicaron dos doctrinas cuyo propósito principal era la conversión de judíos y musulmanes, la primera de ellas fue *La Doctrina Cristiana* de Diego Ramírez, y la segunda, fue la *Breve y muy provechosa doctrina de lo que debe saber todo cristiano con otros tratados muy provechosos*, del arzobispo Hernando de Talavera. Este movimiento catequístico alcanzó su punto más alto a finales del siglo XV, en la época en que los Reyes Católicos buscaban la unificación total de su reino (Crespo Ponce, 1988).

Hasta este momento los textos doctrinales seguían siendo leídos por un público especializado, que fungía como mediador entre la palabra de Dios y el pueblo. Y así continuó siendo hasta muchos siglos después, como se verá más adelante.

Aunque en España se intentaba frenar el impacto que Lutero y Calvino estaban causando en el ámbito religioso europeo, favoreciendo una época de oro en la elaboración de textos catequéticos, todavía en la primera mitad del siglo XVI no existía una doctrina de uso popular (Corcuera, 1993).

A estas alturas la catequesis se mantenía fiel a los cuatro pilares tradicionales de san Agustín; pero había incluido nuevas oraciones y cánones dentro de estos apartados. Así, por ejemplo, Constantino Ponce en 1541 publica la *Suma de doctrina cristiana*, conservando intacto el contenido de los tres primeros pilares, pero reduciendo a tres los sacramentos: confesión comunión y misa.

Como un intento por regular el desorden y la relativa anarquía en que la Iglesia católica se encontraba, se convocó al Concilio de Trento, reunido por primera vez en 1545, veinticinco años después del inicio de la reforma protestante. Su objetivo central era examinar el conjunto de doctrinas y creencias de la Iglesia, para tener el control total de las actividades pastorales.

La última reunión del Concilio de Trento realizada en 1563, logró los siguientes acuerdos que repercutirían en la doctrina cristiana:

1. Se determinó que todos los libros de la Biblia debían ser considerados como “Sagrada Escritura”.
2. Se instauró la existencia del purgatorio.
3. Se reconoció como un sacramento más la orden sacerdotal.
4. Se estableció que la Biblia no contiene todo lo que los católicos deben creer y hacer; sino que parte de ello está contenido en la tradición iniciada por los doctores de la Iglesia (Boase, 1973).

El resultado de estas modificaciones doctrinales se vio reflejado en el *Catecismo romano*, que salió a la luz en 1566, y que seguía apegándose a los cuatro pilares tradicionales de la catequesis. Sin embargo, este libro fue escrito en latín y destinado con exclusividad al uso del clero.

En este mismo año se tradujo al castellano el catecismo ortodoxo de san Pedro Canisio (escrito originalmente en latín), el cual marca el comienzo de una nueva etapa en la tradición textual del catecismo, ya que al apegarse cien por ciento a los criterios de san Agustín y haber adoptado las disposiciones de Trento se convirtió en el modelo “más perfecto” de la doctrina cristiana.

### *La catequesis en la Nueva España*

Según Robert Ricard (1947), la conquista de México no fue sólo un acontecimiento político y militar, fue también una verdadera “conquista espiritual”. Las deidades de los indígenas fueron desplazadas por el monoteísmo católico mediante un largo y difícil proceso de evangelización.

Cuadro 2. *Doctrina Christiana* de san Pedro Canisio (1566)

<i>Credo</i>	<i>Padrenuestro</i>	<i>Mandamientos</i>	SACRAMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos de la fe</li> <li>• Misterio de la Trinidad</li> <li>• Sagradas escrituras</li> <li>• La vida eterna: cielo, infierno y purgatorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señal de la cruz</li> <li>• Padrenuestro</li> <li>• Ave María</li> <li>• Credo</li> <li>• Salve Regina</li> <li>• Yo pecador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diez mandamientos de la ley de Dios</li> <li>• Los cinco mandamientos de la Santa Madre Iglesia               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los pecados veniales y mortales; las virtudes cardinales</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siete sacramentos: bautismo, confirmación, penitencia, comunión, unción de los enfermos, orden sacerdotal, matrimonio</li> </ul>

La preparación de los indígenas para que fueran acogidos como hijos de Dios, comenzó en 1523 y 1524 con el arribo, primero, de los religiosos franciscanos llamados los tres frailes flamencos, y después, con el grupo de los Doce (también de la orden de san Francisco). Esta tarea misionera cobró fuerza con la posterior llegada de los dominicos, en 1526, los agustinos, en 1533, y por último los jesuitas en 1572 (Corcuera, 1993).

El proceso de catequización tenía como fin iniciar a los naturales en la vida de Cristo; esta iniciación podía llevarse a cabo a través de dos posibles vías de evangelización: 1. Instruir en el catolicismo de manera pormenorizada a los alumnos más inteligentes, es decir, a grupos pequeños, y, 2. realizar una educación masiva que sólo se enfocara al conocimiento más básico del cristianismo.

Ambos sistemas se enfrentaban a problemas que tenían que ver con el desconocimiento de la lengua del otro; por ello, los misioneros tenían que aprender un mínimo de la lengua indígena, e inventar métodos didácticos que se ajustaran a los patrones de vida comunitaria de los indios. Esto último no fue en sí una gran dificultad, ya que la enseñanza por medio de la oralidad era parte del mundo mexicano; lo que sí implicó cierto esfuerzo extra fue el hecho de que los indios no sabían leer (Corcuera, 1993). Para subsanar este inconveniente se elaboraron pinturas que funcionaban como libros, siguiendo el modelo de fray Jacobo Testera de Bayona, que dio su nombre a los códices testerianos.

A partir de este método fray Pedro de Gante hizo un catecismo de este tipo en donde incluía: la Señal de la cruz, el Padrenuestro, el Credo, el Ave maría, los mandamientos, el misterio de la Trinidad, y los sacramentos. Fue tan exitosa esta técnica de predicar con imágenes, que hubo incluso algunos casos extremos, como por ejemplo el que cuenta Ricard en *La conquista espiritual de México*:

Fray Luis de Caldea [...] [que] desconocía la lengua de sus fieles, se sirvió de este método. Iba de pueblo en pueblo con grandes cuadros en que había mandado pintar los sacramentos, el catecismo, el cielo, el infierno y el purgatorio, y aún agregó medios más expresivos y quizá no muy serios, pues para hacer que los indios se formaran una buena idea del infierno preparó una especie de horno, en el cual echó perros, gatos y otros animales, y después les prendió fuego: los gritos de horror de las pobres bestias infundieron a los indios espectadores un profundo horror (Ricard, 2000)

Por medio de ésta y otras estrategias, el proceso de conversión al cristianismo, seguía por lo general algunos pasos obligatorios: se demostraba a los indios que la adoración a entes de la naturaleza, como la Luna y el Sol, era absurda ya que éstos obedecían a Dios todopoderoso, después se afirmaba que este Dios exigía el cumplimiento de sus mandamientos, lo cual permitía que las almas tuvieran un premio en la otra vida; por el contrario, la desobediencia era cosa del demonio y acarreaba el castigo eterno (Ricard, 2000: 195-197).

Evidentemente, los catecismos impresos fueron herramientas de suma importancia para la conversión de los indios; vinieron a enriquecer la evangelización oral, permitiendo que el contenido doctrinal no sufriera alteraciones. Y así, en 1544 se publicó la primera doctrina para indios: la *Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia*, que aunque es identificada como una obra del dominico fray Pedro de Córdoba, en realidad fue un texto de autoría más bien colectiva, debido a que muchos misioneros de la orden de santo Domingo fueron haciéndole modificaciones a la versión española original de 1526, para adaptarla al contexto americano (Almoína, 1962).

Este libro da comienzo a la tradición textual de los catecismos en el Nuevo Mundo; señala el nacimiento de las doctrinas bilingües para indios y marca las características tanto de estructura, como de contenido teológico de las obras posteriores.

Redactada en torno a los cuatro pilares agustinos, el texto dominico hace énfasis en el cielo y el infierno (no menciona el purgatorio), conceptos que hasta ese momento los catecismos europeos no habían recalcado mucho:

habéis de saber un gran secreto, el cual vosotros nunca supisteis ni oísteis: y es que Dios hizo dos lugares. El uno arriba en el cielo, a donde hay todos los placeres y bienes y riquezas que se puedan pensar [...] A este lugar tan deleitoso y lleno de tantas riquezas van las ánimas de los buenos cristianos [...] El otro lugar puso Dios abajo en medio de la tierra dentro encerrado en ella. Este se llama infierno. Allí van las ánimas de los que no creen, que no son cristianos [...] En este lugar están juntos todos los males [...] Allí tienen

siempre las ánimas muy grandes dolores: enfermedades, tormentos, y muy gran sed y hambre, y muy gran frío y calor. Allí cuecen las ánimas en calderas llenas de pez y piedra sufra y resina hirviendo (Córdoba, 1544).

La Doctrina de fray Pedro de Córdoba, al igual que sus predecesoras europeas, fue creada no para los aprendices, en este caso los indígenas, sino para el catequista, con el fin de que éste, aún sin dominar la lengua local, transmitiera los dogmas del catolicismo mediante un discurso aprobado por las autoridades eclesiásticas.

A partir de la impresión de la *Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe catholica y a nuestra cristiandad en estilo llano para común inteligencia* (mejor conocida como *Doctrina Breve*) en 1544 y hasta 1548 el obispo Zumárraga se encargó de que se publicaran en promedio dos doctrinas por año, caracterizadas por seguir la pauta humanista que Erasmo de Rotterdam impuso en sus tratados religiosos (Corcuera, 1993).

En este momento resulta necesario hacer un paréntesis para aclarar por qué se afirmó con anterioridad que el catecismo de Córdoba fue “la primera doctrina para indios”: en orden cronológico el primer texto de este tipo sería la *Doctrina Breve*, que en el título lleva el año de 1543, pero que en el colofón indica 1544. Con el fin de evitar discusiones o controversias innecesarias, se ha tomado el criterio de José Almoína, quien reconoce el libro de Córdoba como el primero en su tipo, porque a diferencia de la doctrina publicada por Zumárraga, la suya fue hecha no para la “lectura”, sino para la predicación, es decir, el texto de Zumárraga (*Doctrina Breve*) era leído por los misioneros *antes* de dar las pláticas doctrinales, y por el contrario, el catecismo dominico se leía *durante* las clases catequísticas (Almoína, 1962).

Después de Zumárraga, los ecos del Concilio de Trento empezaron a aproximarse a la Nueva España, de manera tardía. El Primer Concilio Mexicano de 1555 se celebró al mismo tiempo que el de Trento, así que sus acuerdos fueron un tanto independientes de éste. El siguiente Concilio novohispano, realizado en 1565, tenía la consigna de cumplir y defender los convenios tridentinos, y en efecto, se comprometió a ello, a pesar de que los documentos con dichos convenios no fueron recibidos a tiempo. Así que las autoridades eclesiásticas indianas no sabían a ciencia cierta qué era lo que estaban aceptando, sin embargo, lejos de ser éste un problema, fue una ventaja; gracias a la recepción morosa de los inventarios tridentinos el clero mexicano pudo tener un margen para crear disposiciones acordes a la realidad americana (Corcuera, 1994).

En 1585 vio la luz el Tercer Concilio Mexicano, en donde se llegó a la conclusión

de que no todos los mandatos de Trento podían seguirse al pie de la letra en la Nueva España, debido a que las circunstancias de evangelización no eran de ninguna manera iguales al contexto europeo. Por tanto, se resolvió que el Catecismo Romano, texto oficial de Trento, no fuera considerado como modelo único. Además se determinó que el contenido de las doctrinas mexicanas podría modificarse para su adaptación al ámbito novohispano, y para adecuarse a la “especial capacidad del indígena para el aprendizaje” (Corcuera, 1994).

Así pues, en medio de este panorama se publicaron los catecismos que se analizarán a continuación: el *Catecismo en lengua mexicana y española, breve y muy compendioso, para saber la doctrina Cristiana y enseñarla*, del agustino fray Juan de la Anunciación y la *Doctrina cristiana breve, en castellano y mexicano*, del franciscano fray Alonso de Molina.

#### *Dos catecismos mexicanos del siglo XVI*

Al igual que los catecismos que se han ido mencionando en el desarrollo de esta exposición, las ediciones que se comentarán en este apartado fueron escritas para los misioneros, y no para los destinatarios finales que eran los indios, en ese aspecto no hubo cambios en la tradición catequética.

Estas obras fueron publicadas con un año de diferencia: el *Catecismo en lengua mexicana y española*, de Juan de la Anunciación, data de 1577; mientras que la *Doctrina cristiana breve, en castellano y mexicano* de Alonso de Molina es de 1578.

Ambas obras resultan bastante relevantes desde diferentes puntos de vista; por un lado, la historia de la catequesis hispana se halla frente a un hecho sin precedentes: la doctrina católica está plasmada en una lengua nueva, las plegarias ya no sólo se pronuncian en castellano, el padrenuestro ahora se reza de esta manera:

Titatzine in ilhuicac timoyetztica ma yecteneualo in motocatzin. Ma uallauh in motlatocayotzin. Ma chiualo in tlaltipac in ticmonequiltia in iuh chiualo in ilhuicac [...] (Anunciación, 1578).

Por otro lado, para la lingüística, nos encontramos justo en el momento en que un modelo textual ha sido modificado para dar lugar a una nueva tradición dentro de la producción de textos.

El modelo de catecismo establecido por san Pedro Canisio fue reproducido de forma idéntica en cuanto a la estructura formal, por Alonso de Molina y Juan de la Anunciación; sin embargo, en los niveles macro y microestructurales sí se introdujeron cambios.

A continuación, en los cuadros 3 y 4, se enumerarán las novedades encontradas en estas dos doctrinas, en cada una de las cuatro partes en que se dividen.

Cuadro 3. *Catecismo en lengua mexicana y española, breve y muy compendioso, para saber la doctrina Cristiana y enseñarla, de fray Juan de la Anunciación (1577)*

<i>Credo</i>	<i>Padrenuestro</i>	<i>Mandamientos</i>	SACRAMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>La Santa Iglesia: única, católica, apostólica y romana</u></li> <li>• Artículos de la fe</li> <li>• Trinidad</li> <li>• Vida eterna: el cielo</li> <li>• Inmortalidad del alma humana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señal de la cruz</li> <li>• Padrenuestro</li> <li>• Ave María</li> <li>• Credo</li> <li>• Salve Regina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mandamientos de la ley de Dios</li> <li>• Los cinco Mandamientos de la Santa Madre Iglesia</li> <li>• El pecado: original, mortal y venial; las cuatro virtudes cardinales</li> <li>• <u>Las catorce obras de misericordia</u></li> <li>• <u>Los cinco sentidos “que nos dio Dios nuestro señor para que con ellos le sirviésemos y alabásemos”</u></li> <li>• Bienaventuranzas</li> <li>• <u>El santoral</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siete sacramentos: bautismo, confirmación, penitencia, comunión, unción de los enfermos, orden sacerdotal, matrimonio</li> </ul>

La sección dedicada al credo en el Catecismo de fray Juan de la Anunciación, incluye una explicación en donde se distingue a la Iglesia católica como la única religión verdadera; además de dar a conocer temas ya mencionados en los catecismos europeos (la Trinidad, la inmortalidad del alma, etcétera).

En la parte del padrenuestro, se encuentran oraciones que Molina presenta a los indígenas y que no están en el modelo de Canisio: la bendición de la mesa y el agradecimiento por los alimentos. Esto genera la hipótesis de que los misioneros en su trabajo de conversión intentaban inmiscuir el catolicismo en la vida cotidiana de los mexicanos.

Cuadro 4. *Doctrina cristiana breve, en castellano y mexicano*, de fray Alonso de Molina (1578)

<i>Credo</i>	<i>Padrenuestro</i>	<i>Mandamientos</i>	SACRAMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos de la fe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señal de la cruz</li> <li>• Credo</li> <li>• Padrenuestro</li> <li>• Ave María</li> <li>• Salve Regina</li> <li>➤ Bendición de la mesa</li> <li>➤ Agradecimiento por los alimentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mandamientos de la ley de Dios</li> <li>• Mandamientos de la Iglesia</li> <li>• El pecado: original, mortal y venial; las cuatro virtudes cardinales y teologales</li> <li>• <u>Las catorce obras de misericordia</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los dones del espíritu santo (sapiencia, entendimiento, consejo, fortaleza, ciencia, piedad, temor de Dios)</li> <li>• <u>Los sentidos corporales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las potencias del alma (memoria, entendimiento, voluntad)</li> <li>➤ Enemigos del alma (mundo, demonio, carne)</li> <li>➤ Dotes del cuerpo glorificado (sutileza, ligereza, claridad, impasibilidad)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siete sacramentos: bautismo, confirmación, penitencia, comunión, unción de los enfermos, orden sacerdotal, matrimonio</li> </ul>

Respecto al pilar de los mandamientos, se puede afirmar que fue la sección en que se realizaron más adiciones. Juan de la Anunciación explica las obras de misericordia, y “los cinco sentidos que nos dio Dios para que con ellos le sirviésemos y alabásemos”, lo que quizá constituía un afán por identificar al Dios cristiano no sólo con aspectos inmateriales, sino con algo tangible, como es el cuerpo físico.

Aquí Molina también aporta cuestiones novedosas, además de ocuparse de las obras de misericordia y de los sentidos, como hizo Juan de la Anunciación, menciona a los enemigos del alma, las potencias del alma y las “dotes del cuerpo glorificado”, o lo que es lo mismo, las dotes de los hombres que han recibido el bautismo.

*A manera de conclusión*

Las doctrinas de fray Alonso de Molina y de fray Juan de la Anunciación pueden considerarse como los inicios de una tradición textual catequística de nuestro país. No dejaron de pertenecer a un género determinado, tuvieron modificaciones respecto al prototipo que debían seguir; no obstante, esto no los convirtió en textos distintos.

El choque ideológico que implicó el traslado de conceptos tan ajenos a la lengua náhuatl, trajo consigo, como apunta Georges Baudot (1996), una doctrina extranjera e inexplicable; pero que a la larga dio lugar a una tradición discursiva, el catecismo mexicano, que nació cuando el credo fue pronunciado por vez primera en lengua mexicana:

Nicnoneltoquitia in Dios tetatzin ixquichyueli: in oquiyocox yn oquimochiuili in ilhuicatl in tlalticpac. No nicnoneltoquitia in totecuyo Jesu Christo yn zan huel yzeltzin ypiltzin Dios, in uel nelly tolatocatzin [...] (Anunciación, 1577).

*Referencias*

## Catecismos

ANUNCIACIÓN, fray Juan de la

1577 *Catecismo en lengua mexicana y española, breve y muy compendioso, para saber la doctrina Cristiana y enseñarla*. México: Antonio Ricardo Impresor.

MOLINA, fray Alonso de

1578 *Doctrina christiana breve, en castellano y mexicano*. México.

## Estudios sobre catecismos, y documentos pontificios

ALMOINA, José

1962 "La primera 'doctrina' para indios", *Revista de Historia de América*, núm. 53-54. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia: 78-98.

BOASE, Leonard S. J.

1973 (1967) *Nuestra herencia católica. Tradición, herencia y doctrina de la iglesia*. Valencia: La prensa católica.

CRESPO PONCE, María G.

- 1988 "Los catecismos de España entre 1429 y 1550", en *Estudio histórico-teológico de la "Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia" de Fr. Pedro de Córdoba*. Pamplona: Universidad de Navarra.

GÓMEZ, Jesús

- 1989 "Catecismos dialogados españoles", en *Edad de Oro*, vol. 8: 117-128. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid-Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

JUAN PABLO II

- 1997 (1979) *Catechesi tradendae*. La catequesis en nuestro tiempo. Actas y documentos pontificios, n. 42. México: Ediciones Paulinas.

- 1999 *La iglesia en América*. México: Ediciones Paulinas.

SARANYANA, Josep-Ignasi

- 1986 "Catecismos hispanoamericanos del siglo XVI", *Scripta Theologica*, vol. 18, núm. 1: 251-264. Pamplona: Universidad de Navarra.

Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana

- 1979 *Catecismos y catequesis del siglo XVI en México*. II Encuentro Nacional de la Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana. León, Guanajuato: Imprenta Lumen.

### La Colonia y la evangelización en la Nueva España

BAUDOT, Georges

- 1996 *México y los albores del discurso colonial*. México: Nueva Imagen.

CORCUERA DE MANCERA, Sonia

- 1993 (1991) *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*. México: Fondo de Cultura Económica.

- 1994 *Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555-177)*. México: Fondo de Cultura Económica.

RICARD, Robert

- 2000 (1947) *La conquista espiritual de México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Recibido en septiembre de 2005

### Summary

Lucía Rodríguez analyzes the beginnings of a textual tradition born in Mexico during the *Colonia*: the *Catecismo*. With the support of two basic concepts, "the textual model" and "the textual tradition", she guides her work through three related sections. First, she treats the history and evolution of the *Cate-*

*cismo* as a textual genre, emphasizing its development into a textual tradition as a result of the search for the most perfect Christian doctrine. Then, she tells us how the Spanish priests' ignorance of the indigenous languages as well as the special context of New Spain forced the members of the religious orders to adjust the *Catecismo* to this new situation. Finally, she analyzes two Mexican *Catecismos* from the XVI century to show how, while the established norm was respected, adjustments were made when necessary, giving birth to the discursive tradition we call the *Catecismo Mexicano*.